



ACUERDO JUNTA DEL PATRONATO

Por acuerdo de la Junta del Patronato Municipal San Francisco de Asís de 5 de diciembre de 2022, se aprobó la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de una plaza de gerocultor/a-cuidador/a en régimen laboral fijo al servicio del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo y la constitución de una relación de aspirantes en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan.

Con fecha 29 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra nº 261 la oferta pública de empleo con la convocatoria y sus bases.

Por acuerdo de la Junta del Patronato Municipal San Francisco de Asís de 23 de noviembre de 2023, se aprobó la modificación de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de una plaza de gerocultor/a-cuidador/a en régimen laboral fijo al servicio del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo y la constitución de una relación de aspirantes en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan.

Debido al cambio de Legislatura y nuevo nombramiento de representantes en la Junta del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo, se modifican los miembros del tribunal calificador, modificando el artículo 5.1. de las bases de la convocatoria.

Con fecha 4 de enero de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra nº 3 la modificación de la convocatoria con el nuevo tribunal calificador.

Con fecha 23 de mayo de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra nº 106 la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Terminada y aprobada la calificación final de los aspirantes del **concurso-oposición** relativo al puesto de **GEROCULTOR/A CUIDADOR/A**, de conformidad con lo establecido en la base 8 de la convocatoria, se ha procedido a la publicación en el tablón de anuncios y en la ficha web de la convocatoria en el portal del Patronato San Francisco de Asís la relación de personas aprobadas por orden de puntuación total obtenida.

Se elevó a la Junta del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo, junto con el expediente completo, la propuesta de contratación en favor de la persona aspirante Dña. Teresa Chivite García.

Se publicó la propuesta de contratación en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local, en el tablón de anuncios del Patronato y en el Boletín Oficial de Navarra, nº 252 de 13 de diciembre de 2024.

Se abrió un plazo de treinta días naturales siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la propuesta de nombramiento, para que la persona aspirante propuesta presentase, a través del registro general del Patronato, los documentos recogidos en la convocatoria.

Dentro del plazo de 30 días naturales siguientes al de la publicación en el BON, la aspirante Dña. Teresa Chivite García, presentó el 17 de diciembre de 2024 en el registro general del Patronato, su renuncia a la plaza R25, al haber aprobado la convocatoria extraordinaria del



proceso de estabilización por concurso oposición y haber obtenido la plaza de GEROCULTOR/A R31, habiendo firmado el contrato el 10 de diciembre de 2024.

Por Resolución de Presidencia, de fecha 14 de enero de 2025, se accedió a lo solicitado por Dña. TERESA CHIVITE GARCÍA y se aceptó su renuncia a la plaza R25 GEROCULTOR/A - CUIDADOR/A.

Tal y como recogen las bases de la convocatoria, se cubrió la baja con el aspirante incluido inmediatamente a continuación en la relación de aprobados.

Se elevó a la Junta del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo, junto con el expediente completo, la propuesta de contratación en favor de la persona aspirante Dña. Marlene Masavi Gil.

Se publicó la propuesta de contratación en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local, en el tablón de anuncios del Patronato y en el Boletín Oficial de Navarra, nº 41 de 28 de febrero de 2025.

Se abrió un plazo de treinta días naturales siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la propuesta de nombramiento, para que la persona aspirante propuesta presentase, a través del registro general del Patronato, los siguientes documentos:

a) Certificado médico oficial acreditativo de que la persona interesada no padece enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida el desempeño de las funciones propias del cargo. Si las personas aspirantes hubieran alegado discapacidad, deberán aportar, además, acreditación de la compatibilidad de la misma con el puesto de trabajo objeto de la convocatoria, extendida por los equipos de valoración y orientación competentes.

b) Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separado del Servicio de una Administración Pública.

c) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes y de cumplir fielmente con las obligaciones propias del cargo.

d) En su caso, la documentación acreditativa del cumplimiento del punto 2.1.g de esta convocatoria.

e) Permiso de residencia y trabajo, en caso de personas ciudadanas de otros países que no pertenezcan a la Unión Europea en los supuestos legalmente establecidos.

Presentada la documentación solicitada en la convocatoria y comprobado que la aspirante cumple los requisitos en ella exigidos, procede efectuar su nombramiento y la adjudicación de la plaza.

Solicitada fiscalización de la Intervención municipal, esta suscribe informe de fecha 5 de marzo de 2025 que afirma la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto prorrogado para 2025 para financiar las obligaciones derivadas de la contratación.



En su virtud y en ejercicio de las atribuciones conferidas la Junta del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de marzo de 2025,

ACUERDA:

1.º- *Nombrar personal laboral fijo, al servicio del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo, para desempeñar el puesto de trabajo de **GEROCULTOR/A-CUIDADOR/A** a:*

*- Gerocultor/a-Cuidador/a: **Dña. MARLENE MASAVI GIL***

2.º- *Adjudicar la vacante de conformidad con lo dispuesto en el anexo I.*

3.º- *La persona aspirante nombrada deberá tomar posesión en su puesto de trabajo en el plazo de un mes a contar desde la notificación del nombramiento.*

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no tomara posesión, perderá todos sus derechos para la adquisición de la condición de trabajador del Patronato Municipal San Francisco de Asís de Cintruénigo. En tal supuesto, se estará a lo establecido en el apartado 8.1.3 de la convocatoria.

4.º- *Trasladar el presente acuerdo, a los efectos oportunos, al área de personal de la entidad local, publicarla en el Boletín Oficial de Navarra y notificarlo a la persona interesada, significándoles que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:*

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de este acuerdo.*
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación del mismo.*
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.*

En Cintruénigo a 7 de marzo de 2025

Fdo: Ana Isabel Lacarra Ridruejo
Secretaria del Patronato Municipal
San Francisco de Asís

Fdo: Óscar Bea Trincado
Presidente del Patronato Municipal
San Francisco de Asís



ANEXO I.- PLAZA ADJUDICADA

GEROCULTOR/A-CUIDADOR/A:

- Plaza: R25
- Apellidos y Nombre: MASAVI GIL, MARLENE
- Nivel: D
- Régimen jurídico: Laboral fijo/a
- Jornada: 100%
- Destino: Patronato San Francisco de Asís de Cintruénigo